



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

6 JUN 1994

Expte. Nº 377/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Asociación Argentina para el Estudio de la Recuperación del Ciego y del Ambliope; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "XII Jornadas argentinas de Tiflología" denominadas "Corina Lona", en homenaje a la ilustre maestra salteña, solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria aconseja otorgar el auspicio solicitado, aconsejando la designación de la Lic. Virginia Morales, como representante de esta Universidad ante dichas Jornadas;

POR ELLO:

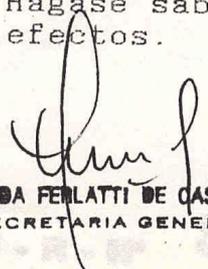
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a las XII JORNADAS ARGENTINAS DE TIFLOLOGIA, denominadas CORINA LONA, a llevarse a cabo entre los días 20 y 23 de Octubre del corriente año en esta ciudad, organizado por la Asociación Argentina para el Estudio de la Recuperación del Ciego y del Ambliope.

ARTICULO 2º.- Designar a la Lic. Virginia MORALES, Auxiliar de Investigación del Consejo de Investigación, como representante de la Universidad Nacional de Salta ante las XII JORNADAS ARGENTINAS DE TIFLOLOGIA, denominadas CORINA LONA.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 332 - 94